GABINETE SOCIAL
Presidencia de la República

Viva Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN LOCACION DE INMUEBLES PAC 260.904
"ALQUILER DE OFICINAS"

Asunción, 11 de junio de 2013

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, deberán ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: Acta N° 12.1 de fecha 13 de mayo de 2013 en la cual consta la presentación de las siguiente empresa:

2.

OFERENTES	Monto Total de la Oferta incluido las expensas comunes
TERRAFORTE S.A.	89.547.000.-

3. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

   Se ha solicitado a la firma TERRAFORTE S.A. completar algunas documentaciones como fotocopia del Pago del Impuesto Inmobiliario, Informe de Condiciones de Dominio, Fotocopia de Título de Propiedad del inmueble entre otros.

   La Firma TERRAFORTE S.A. ha acercado todas las documentaciones que se le ha solicitado.

4. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 62 INCISO 1 DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS. Se han verificado todas las documentaciones presentadas por la firma TERRAFORTE S.A. por el Comité Evaluador y se concluye que:

La empresa TERRAFORTE S.A. con RUC N° 80070170-4, ha presentado su oferta según lo solicitado en la carta invitación presentando todas las documentaciones establecidas.

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
E-mail: gabinetesocial@gabinetesocial.gov.py

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS: es una contratación directa realizada en la modalidad de Locación de Inmuebles.

6. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS: de la planilla de especificaciones técnicas y precios de las ofertas económicas presentada por la firma TERRAFORTE S.A. y siguiendo con el método de evaluación sugerido, el cual establece que deben ser analizadas detalladamente las ofertas con los precios mas bajos propuestos por cada oferente, teniendo en cuenta los demás requerimientos establecidos en la Ley, sobre la base la cual se manifiesta que esta empresa ha cumplido íntegramente con los requerimientos sustanciales exigidos para este llamado, asimismo y del análisis de las documentaciones presentadas se concluye que la misma cuenta con la capacidad para ejecutar el contrato de manera satisfactoria y de acuerdo a lo establecido por la Convocante.

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en los artículos 28 de la Ley 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS, en concordancia con el Art. 63 del Decreto N° 21909/03, que dispone:"... la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones Legales y Técnicas...tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el mas bajo", y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley N° 2051/03 y su decreto reglamentario, se expide al respecto y recomienda:

Adjudicar el llamado a Contratación Directa del PAC N° 260.904 "ALQUILER DE OFICINAS" en la Modalidad de Locación de Inmuebles, a la empresa TERRAFORTE S.A. de la siguiente manera:

- Monto de Contrato para el "Alquiler de Oficinas y Expensas Comunes" a la firma Terraforte S.A. conforme sigue: Guaraníes cincuenta y un millones quinientos noventa y siete mil (Gs. 51.597.000), el precio del alquiler trimestral, incluidas las cocheras, impuestos y gravámenes correspondientes; y Guaraníes treinta y siete millones novecientos cincuenta mil (Gs. 37.950.000), el pago de las expensas comunes del edificio por el periodo de la locación, incluidos impuestos y gravámenes correspondientes.

Es nuestro dictamen

Lic. Tiburcio Gauto
Comité de Evaluación

Alejandra González
Comité de Evaluación